



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3484 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 12 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, mediante Oficio N° 010-2017-UNHEVAL-CEU, del 14.SET.2017, remite al Rector, para su aprobación, en mérito al inciso a), del Art. 154 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, en mérito al inciso b), del Art. 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, propuesto por el Comité Electoral Universitario, que consta de 07 capítulos, 78 artículos y 12 disposiciones finales.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1204-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el **REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, propuesto por el Comité Electoral Universitario, que consta de 07 capítulos, 78 artículos y 12 disposiciones finales; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abog. Yersely M. FIGUEROA QUINONEZ*  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

CEU  
Rectorado  
VR Acad  
VR Inv  
AL-OCI  
Transparencia  
Facultades (14)  
Direcciones universitarias  
DIGA  
RRHH  
UEC  
Archivo